

## Cómo participar y qué ocurrirá tras conocerse los proyectos elegidos

Una vez concluida la consulta ciudadana, el Consejo Regional seleccionará los proyectos que formarán parte del plan definitivo, por lo que su rol es crucial para el avance del nuevo Pedze "Región en Marcha".

Para elegir sus proyectos prioritarios, debe ir a [regionenmarcha.cl](http://regionenmarcha.cl), ingresar su número de cédula de identidad y elegir hasta 3 iniciativas de cada una de las 13 categorías existentes. Hay 2 papeletas.

Proyectos regionales y comunales, en ambas puedes votar.

Las comunas convocantes acordaron usar el padrón electoral publicado por Servel para definir quiénes están habilitados para votar, ajustándose así a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

El proceso cierra el 23 de septiembre.

### CORES

"Espero que se proyec-

te el fomento productivo, ya que veo que la región no se proyecta como debiese ser, ojalá este plan sea desarrollado y los servicios públicos los presenten a tiempo", recalzó el consejero regional Alejandro Díaz Carvajal.

Lorena Mussa Valenzuela, consejera regional, destacó el proceso participativo "donde la comunidad puede decidir qué proyectos priorizar para nuestra región, es una oportunidad para avanzar en la

descentralización con grandes inversiones regionales.

El consejero David Zapata destacó que "hoy vamos a tener la posibilidad de contratar profesionales para poder levantar los proyectos para la región", destacando que no solo hay iniciativas de infraestructura, sino que también "vemos un tremendo esfuerzo de las empresas como ZOFRI, EFE y EPA que buscan el desarrollo de la región con proyectos para fomentar la instalación de nuevas empresas y generar nuevos empleos", destacó.

Una vez que el Consejo



LA CEREMONIA DE LANZAMIENTO SE REALIZÓ EL FIN DE SEMANA.

Regional seleccione las iniciativas, éstas serán sometidas a un análisis técnico y financiero por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subdere, y

la Dirección de Presupuestos, Dipres. Finalmente, el proceso concluirá con la emisión de un decreto presidencial. ☺